ADOPCIÓN DOROTEA



ACTA DE ADOPCIÓN ANIMAL DOMÉSTICO

Por intermedio de la presente, declaro haber recibido en forma gratuita a mi entera conformidad un animal de compañía (doméstico) de las siguientes características:

Fecha de adopción: 05-Junio-2026 Historia clínica: 38522

Especie: Canino: [X] Felino: [ ] Sexo: Macho: [ ] Hembra: [X]

#Pre- adopción: 426 Edad: 3 Meses

Nombre del peludito: Dorotea Peso: 2,5kg

Señas particulares / Color: Negro Compromiso de esterilización: Si [X] No [ ]

1. Reconocimiento como ser sintiente

Entiendo y acepto que el animal que adopto es un **ser sintiente**, sujeto de especial protección legal, razón por la cual **no realizaré devolución ni cambio** del mismo por comportamientos o actitudes que puedan derivarse de la falta de educación, socialización o cuidados previos.

2. Bienestar físico y emocional

Me comprometo a brindarle un trato digno y respetuoso, libre de cualquier forma de maltrato físico o psicológico, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1774 de 2016.

3. Refugio y condiciones de vivienda adecuadas

Garantizaré un lugar seguro, limpio y protegido de la intemperie, al cual el animal pueda acceder libremente. Me comprometo a que **no vivirá encadenado ni confinado en condiciones contrarias a su bienestar** (art. 339A, Código Penal).

4. Alimentación y agua

Le proporcionaré diariamente **alimento suficiente, balanceado y nutritivo,** así como **agua potable disponible durante todo el día,** conforme a las condiciones mínimas de bienestar animal.

5. Prevención de fugas y compromiso en caso de pérdida

Tomaré todas las medidas necesarias para evitar que el animal se fugue hacia la vía pública. En caso de pérdida, me comprometo a reportar la situación **dentro de la primera hora** a los números de contacto institucionales indicados en la presente acta, y participar activamente en su búsqueda mediante carteles y difusión en redes sociales, incluidas las de @hospivetpereira.

6. Identificación del animal

Me comprometo a colocarle un collar con **identificación visible,** con mi número telefónico y/o dirección. En caso de ser un gato, el collar deberá ser **elástico o de seguridad.**

7. Atención veterinaria

En caso de enfermedad o signos de malestar, procuraré **atención veterinaria inmediata** en un centro habilitado de la red veterinaria privada.

8. Esterilización obligatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 2054 de 2020, me comprometo a realizar la **esterilización quirúrgica** (castración u ovariohisterectomía, según corresponda) **antes del primer celo** del animal o a más tardar a los seis (6) meses de edad.

9. Vacunación

Cumpliré con el esquema de **vacunación anual** según las indicaciones veterinarias. Soy consciente de que el Hospital Público Veterinario **no administra planes de vacunación** de manera rutinaria, por lo cual seré responsable de su gestión

10. Vacunación antirrábica obligatoria

Cumpliré con la obligación de aplicar la vacuna antirrábica anualmente, conforme al artículo 126 de la Ley 1801 de 2016, la cual puede obtenerse en jornadas gratuitas realizadas por la **Secretaría de Salud Municipal.**

11. Animales de manejo especial

Conforme al **art.126 del código de policía de Colombia** si el perro que estoy adoptando hace parte de las razas de manejo especial: American Staffordshire Terrier, Bullmastiff, Doberman, Dogo Argentino, Dogo de Burdeos, Fila Brasileiro, Mastín Napolitano, Pit Bull Terrier, American Pit Bull Terrier, Rottweiler, Staffordshire Terrier, Tosa Japonés, los **cruces o híbridos** de esas razas; también se incluyen perros que hayan mostrado **agresividad o causado lesiones a personas o animales** y perros entrenados para el **ataque y defensa,** me comprometo a:

- **Usar bozal y correa** corta en sitios públicos y **evitar estos si no se cumplen con las medidas de seguridad.**

12. Visitas de seguimiento

Me comprometo a **recibir las visitas** que agende el equipo de la red hospital público veterinario como seguimiento al proceso de adopción, así como **notificar el cambio de lugar de residencia** dentro de los cinco (5) días siguientes al cambio de domicilio.

13. Prohibición de abandono y deber de custodia

En caso de no poder continuar con la tenencia del animal, me comprometo a buscarle un **hogar responsable y con condiciones equivalentes de bienestar,** informando de forma **fehaciente** los datos del nuevo adoptante (nombre, identificación, domicilio, teléfono y correo electrónico). Bajo ninguna circunstancia lo abandonaré (art. 339B del Código Penal – delito de maltrato por abandono).

14. Declaración final

Teniendo conocimiento de las obligaciones legales y éticas que contraigo al recibir este ser sintiente, **presto mi conformidad y firmo el presente documento,** comprometiéndome a su estricto cumplimiento.

DATOS DEL ADOPTANTE	DATOS DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA
FIRMA: Sirley Carmona	FIRMA: Camila Henao
Nombres y apellidos: Sirley Maryori Carmona Betancur	Nombres y apellidos: Maria Camila Henao Ramirez
CC: 1.126.568.796	CC: 1.225.092.008
Domicilio: Cll 1 # 24-23 / El Balso	Cargo: Profesional en adopciones
Teléfono: 3234199678	Teléfono: 3226245898

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.126.568.796**

CARMONA BETANCUR

APELLIDOS

SIRLEY MARYURI

NOMBRES

Sirley carmona

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-ABR-1999**

ANSERMANUEVO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	O-	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-JUN-2017 CON GUAYAQUIL ECU
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-8833015-00941238-F-1126568796-20170930 0057612663A 2 48205376

SERVICIUDAD ESP

ACUEDUCTO - ASEO - ALCANTARILLADO

NIT: 816.001.609-1 // NUIR:1-66170000-2
VIGILADA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SSPD
Empresa Industrial y Comercial del Estado
AUTORETENEDOR RENTA POR SERVICIOS PUBLICOS. 0047 ENERO/2002

AGENTE RETENCIÓN DE IVA
Diagonal 25A N° 21 AT 04 Av. las Torres. Edificio Moretti
Dosquebradas - Risaralda
PBX: (606) 3515177 - www.serviciudad.gov.co
WhatsApp 314-8289785

AUTO RETENEDOR RENTA ICA - DOSQUEBRADAS
REGIMEN COMUN

SCFO-03 V.06

INFORMACIO', DEL USUARIO

Nombre clie. /e: QUINTERO TORRES JOHN FREDY
Direc. servicio: CL 1 24 23 EL BALSO
Direc. entrega: CL 1 24 23 EL BALSO

Cuenta: 9578049980
Ruta: 611251750101
Clase de uso: RESIDENCIAL
Estrato: 1

INFORMACION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Medidor
Diámetro
Observación lectura
Periodo consumo 20/oct./2025 - 19/nov./2025

Lectura actual
Lectura anterior
Consumo (m3)
Vertimiento (m3) 13

MES	M3	V/ACU	V/ALC	V/ASE	V/TOTAL
OCT			18.850	11.811	30.661
SEP			18.850	11.787	30.63[illegible]
AGO			18.850	11.662	30.512
JUL			18.850	11.698	30.548
JUN			18.850	11.666	30.516
MAY			18.850	11.654	30.504

INFORMACION SERVICIO DE ASEO

Tipo productor:
Multiusuario: No
Frec. recolección: 2 v/sem
Frec. barrido: 2 v/sem
Recolección frente: Si
Frec. corte césped: 1 v/mes
Frec. poda árboles: 2 v/año
Frec. lavado áreas p: 2 v/año
Unid habitac residen: 1 No residen: 0 TAFA ton/mes 0,0

TAFNA	ton/mes	0.0
TRNA	ton/mes	0,03069
TRBL	ton/mes	0,00113
TRLU	ton/mes	0,00151
TRRA	ton/mes	0,00002
TRA	ton/mes	0,00209

COSTOS REFERENCIA ACUEDUCTO

Tar. C. fijo = CMA
CMA=Costo medio de admin. = 9154,79
Tar. cons = CMO + CMI + CMT
CMO=Costo medio operación = 1252,85
CMI=Costo medio inversión = 1113,17
CMT=Costo medio tasas = 6,35

COSTOS REFERENCIA ALCANTARIADO

Tar. C. fijo = CMA
CMA=Costo medio de admin. = 5420,66
Tar. vertim = CMO + CMI + CMT
CMO=Costo medio operacion = 469,57
CMI=Costo medio inversión = 1122,17
CMT=Costo medio tasas = 62,77

COSTOS FIJOS:

Costo comerc. serv. CCS = 2.343
Costo barrido y limp. CBLS = 4.470
Costo limpieza urbana CLUS = 3.832

COSTOS VARIABLES:

Costo recolecc y transp CRT = 4.465
Costo de aprovecham. CA = 349
Costo disposición final CDT = 1.300
Costo tratam. lixiviados CTL = 327

Valor base aprovechamiento VBA = 167.049

PUNTOS DE RECAUDO:APOSTAR, COLPATRIA, SUDAMERIS, REDEBAN, PUNTOS RECAUDO ENERGIA DE PEREIRA, DAVIVIENDA, PUNTO RED, CAJA SOCIAL, TAMBIEN A TRAVES DE NUESTRA PAGINA WEB www.serviciudad.gov.co por medio del boton PS

Fecha y Hora validación DIAN: 2025-12-02 14:27:09-05:00

CUDE:
b0209a6f848c7eb96a1ec5f7ac1885bd4f31a3d6b08d5d35841d1e18126d6c019b51a1771dc0fef79642a1dd2668d383